



Organismo autónomo:

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE SINALOA**

**DICTAMEN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

EJERCICIO 2018

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

H. consejo directivo del:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Presente. -

He auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Público Autónomo **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, (en adelante el "Organismo") que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018, y los estados de actividades, los estados de variación en la Hacienda Pública / Patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión del Auditor

En mi opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, excepto por lo señalado en el párrafo "Fundamento para una opinión no modificada", de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la "Nota 4ª" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la Opinión no modificada

Al 31 de diciembre de 2018, el organismo no reconoce en los estados financieros el importe del pasivo contingente por concepto de prima de antigüedad requeridos por las normas de información financiera. El importe anteriormente mencionado no está cuantificado por el organismo.

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros" de este informe.

Soy Independiente del Organismo de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y he cumplido con el resto de mis responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar mi opinión.



Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración del Organismo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental dichos estados financieros y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizar la base contable aplicable a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Organismo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, he aplicado mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identifico y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoria, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Ente.
- Evaluó que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administracion del Organismo.
- Evaluó sobre lo apropiado del uso de la Administracion de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoria obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del ente para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser una entidad en movimiento.
- Evaluó en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.
- Comunico a los encargados del gobierno del Ente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de mi auditoria.

Atentamente:

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño
Socio Senior
Registro ASE 088/2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN

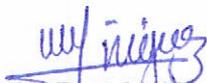


Culiacán, Sinaloa a 22 de abril de 2019.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
 Estado de situación financiera
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

ACTIVO	2018	2017
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	32,939,129.10	7,654,126.95
Bancos/Tesorería	32,939,129.10	7,654,126.95
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,610,782.25	6,041,254.35
Cuentas por cobrar a corto plazo	14,600,182.25	6,041,254.35
Deudores diversos a cobrar a corto plazo	10,600.00	789.35
Total de Activos Circulantes	47,549,911.35	13,695,381.30
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	16,496,462.24	16,752,988.24
Mobiliario y equipo de administración	9,901,761.60	11,867,987.60
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	105,631.00	49,681.00
Vehículos y equipo de transporte	6,489,069.64	4,835,319.64
Activos Intangibles	148,000.01	148,000.01
Software	148,000.01	148,000.01
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,201,518.83	-11,304,287.33
Depreciación acumulada de bienes muebles	-11,175,618.83	-11,300,587.33
Amortización acumulada de activos intangibles	-25,900.00	-3,700.00
Activos Diferidos	222,815.89	482,831.70
Otros activos diferidos		482,831.70
Total de Activos No Circulantes	5,665,759.31	6,079,532.62
TOTAL DEL ACTIVO	53,215,670.66	19,774,913.92
PASIVO	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,758,658.17	396,992.26
Servicios personales por pagar a corto plazo	-97.67	-105.46
Proveedores por pagar a corto plazo	3,620.02	6,592.34
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	319,627.16	13,518.09
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,435,508.66	376,987.29
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	1,758,658.17	396,992.26
PASIVO NO CIRCULANTE		
TOTAL DEL PASIVO	1,758,658.17	396,992.26
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2018	2017
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	38,119,555.83	-5,375,436.73
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,337,456.66	24,753,358.39
Total Hacienda Pública/Patrimonio	51,457,012.49	19,377,921.66
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	53,215,670.66	19,774,913.92

El presente Estado de situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, es al que se refiere nuestro dictamen.


 L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil
 Coordinador Administrativo


 Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
 Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

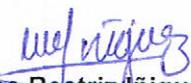
CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	170,000.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	279,586,187.00	54,775,650.00
Del sector publico		54,775,650.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	18,957.48	6,840.99
Intereses ganados de valores, creditos, bonos y otros		6,840.99
Otros Ingresos y Beneficios Varios	293.22	29,780.00
Otros ingresos y beneficios varios		29780
TOTAL DE INGRESOS	279,775,437.70	54,812,270.99
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	96,684,142.20	42,640,559.34
Materiales y Suministros	57,369,922.41	3,321,858.41
Servicios Generales	82,358,282.66	11,667,673.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	952,989.94	
Donativos	29,290.00	76,536.80
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Am	4,261,254.66	2,481,079.28
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	241,655,881.87	60,187,707.72
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,119,555.83	-5,375,436.73

El presente Estado de Actividades por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, es al que se refiere nuestro dictamen.


L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN

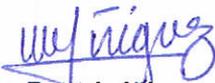


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado de variaciones en la Hacienda Publica
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONCEPTO	Hacienda Publica / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica / Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017	24,753,358.39	-5,375,436.73	19,377,921.66
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-5,375,436.73	-5,375,436.73
Resultados de Ejercicios Anteriores	24,753,358.39		24,753,358.39
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	24,753,358.39	-5,375,436.73	19,377,921.66
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018	-11,415,901.73	43,494,992.56	32,079,090.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		38,119,555.83	38,119,555.83
Resultados de Ejercicios Anteriores	-11,415,901.73	5,375,436.73	-6,040,465.00
Revalúos		0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	13,337,456.66	38,119,555.83	51,457,012.49

El presente estado de variaciones en las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2018 es el que se refiere para emitir el dictamen.

Atentamente:


L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado de cambios en la situación financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

ACTIVO		<u>\$ 33,440,756.74</u>
ACTIVO CIRCULANTE		<u>\$ 33,854,530.05</u>
Efectivo y Equivalentes		\$ 25,285,002.15
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		\$ 8,569,527.90
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 413,773.31	
Bienes Muebles	\$ 256,526.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		\$ 102,768.50
Activos Diferidos	\$ 260,015.81	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	\$ 1,361,665.91	
PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,361,665.91	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,361,665.91	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	<u>\$ 32,079,090.83</u>	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	<u>\$ 32,079,090.83</u>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 43,494,992.56	
Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ 11,415,901.73


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado de flujos de efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONCEPTO	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	279,775,437.70	54,812,270.99
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	170,000.00	0.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	279,586,187.00	54,775,650.00
Otros Orígenes de Operación	19,250.70	36,620.99
Aplicación	241,655,881.87	60,187,707.72
Servicios Personales	96,684,142.20	42,640,559.34
Materiales y Suministros	57,369,922.41	3,321,858.41
Servicios Generales	82,358,282.66	11,667,673.89
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	952,989.94	0.00
Donativos	29,290.00	76,536.80
Otras Aplicaciones de Operación	4,261,254.66	2,481,079.28
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	38,119,555.83	-5,375,436.73
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,517,876.69	14,803,610.62
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	4,364,023.16	3.00
Otros Orígenes de Inversión	-2,846,146.47	14,803,607.62
Aplicación	7,144,568.38	12,939,340.65
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	4,107,497.16	222,541.15
Otras Aplicaciones de Inversión	3,037,071.22	12,716,799.50
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-5,626,691.69	1,864,269.97
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	883,717,880.87	332,003,751.57
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	883,717,880.87	332,003,751.57
Aplicación	890,925,742.86	335,603,034.42
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	890,925,742.86	335,603,034.42
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-7,207,861.99	-3,599,282.85
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	25,285,002.15	-7,110,449.61
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,654,126.95	14,764,576.56
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	32,939,129.10	7,654,126.95


L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil
 Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
 Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado analítico del activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	19,774,913.92	1,015,796,762.70	982,356,005.96	53,215,670.66	33,440,756.74
ACTIVO CIRCULANTE	13,695,381.30	1,009,317,222.59	975,462,692.54	47,549,911.35	33,854,530.05
Efectivo y Equivalentes	7,654,126.95	515,427,217.88	490,142,215.73	32,939,129.10	25,285,002.15
Derechos a Recibir Efectivo o	6,041,254.35	493,890,004.71	485,320,476.81	14,610,782.25	8,569,527.90
ACTIVO NO CIRCULANTE	6,079,532.62	6,479,540.11	6,893,313.42	5,665,759.31	-413,773.31
Bienes Muebles	16,752,988.24	4,107,497.16	4,364,023.16	16,496,462.24	-256,526.00
Activos Intangibles	148,000.01	0.00	0.00	148,000.01	0.00
Depreciación, Deterioro y	-11,304,287.33	2,304,978.76	2,202,210.26	-11,201,518.83	102,768.50
Activos Diferidos	482,831.70	67,064.19	327,080.00	222,815.89	-260,015.81


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de
Sinaloa

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN

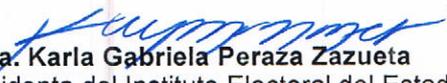


QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			396,992.26	1,758,658.17
	Pesos	México		
Total Deuda y Otros Pasivos			396,992.26	1,758,658.17


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

**2. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220

Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: (667) 172 01 79



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Nota a los estados financieros
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Las siguientes notas que incluyen observaciones y sugerencias están encaminadas a modificar la estructura actual de control interno, sistema de contabilidad y de otras prácticas y procedimientos administrativos, contables, financieros, laborales y fiscales del organismo, lo que permitirá a su administración y sugerencias corresponden al año 2018 como sigue:

I. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD:

VISIÓN:

Ser un organismo electoral comprometido con la mejora continua, que fortalezca el reconocimiento y credibilidad en Sinaloa, al contar con excelentes recursos humanos, técnicos y tecnológicos que permitan garantizar el óptimo cumplimiento de nuestra visión institucional, así como impulsar la igualdad de género y no discriminación en el ámbito electoral y laboral.

MISIÓN:

Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras; contribuir en la promoción y difusión de la cultura democrática, y fortalecimiento de la participación ciudadana, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, así como contar con un personal comprometido con la filosofía institucional.

FILOSOFIA

La filosofía del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está basada en el mejoramiento continuo, en el cumplimiento de nuestras responsabilidades bajo los propios principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, así como el esfuerzo individual y colectivo por practicar y promover en todo momento nuestros valores institucionales de excelencia, honestidad, compromiso, trabajo en equipo y lealtad.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



VALORES

Las personas que integramos el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, tenemos una cultura laboral basada en los siguientes valores:

- **Excelencia:** Trabajamos por el mejoramiento continuo de la gestión institucional, con calidad y eficiencia.
- **Honestidad:** Cumplimos nuestras funciones con rectitud y apego a las normas legales, preceptos éticos y morales.
- **Compromiso:** Cumplimos fielmente con nuestros deberes y obligaciones. Sentimos honor de trabajar en esta institución y estamos decididos a retribuirla con el máximo de nuestras capacidades.
- **Trabajo en Equipo:** Mediante una comunicación constante, trabajamos en equipo para aprovechar nuestras fortalezas y minimizar nuestras debilidades en el logro de los objetivos institucionales
- **Lealtad:** Estamos comprometidos con la misión, visión y valores de nuestra institución.

PRINCIPIOS

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa tiene como principios rectores:

- **Certeza:** Qué los resultados de las acciones que efectúe el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa sean completamente verificables, claros, fidedignos y confiables.
- **Legalidad:** Todos los actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se deberán apegar invariablemente al mandato constitucional y a las disposiciones legales que de ella emanan.
- **Independencia:** Como órgano autónomo constitucional, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es libre e independiente en sus decisiones, sin depender ni admitir la intervención de otro poder establecido, respondiendo solo a la normatividad legal aplicable.
- **Imparcialidad.** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa deberá conducirse totalmente ajeno a cualquier preferencia partidista o interés personal, a fin de velar por el interés de la sociedad y los valores democráticos.
- **Objetividad.** En sus funciones el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está obligado a reconocer e interpretar los hechos sobre la base de la realidad perceptible, por encima de opciones parciales y puntos de vista unilaterales o subjetivos.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

- **Máxima publicidad.** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa reconoce que toda la información en su poder es pública y solo con excepción se podrán reservar en los casos expresamente previstos por las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias.
- **Paridad de género.** En el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se reconoce que hombres y mujeres son iguales, y se base en la búsqueda del equilibrio en el goce de las mismas condiciones en derechos y oportunidades.

NOTA: 1 CONSTITUCION:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Inicio legalmente su operación con su integración y registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscales a partir del 16 de julio 2015 obteniendo su propio registro federal del contribuyente, antes llamado Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, inició legalmente su operación con su integración el día 27 de Abril de 1995 y se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscalmente a partir del 1 ° de enero de 2003 obteniendo su propio Registro Federal de Contribuyentes clave IEE-150716-TH8.

NOTA: 2 PERSONALIDAD Y OBJETO DEL ORGANISMO:

El Instituto Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, es un Órgano dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio se regirá por sus principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

El patrimonio del Instituto Estatal Electoral del Estado de Sinaloa es la base material en la cual se apoya para alcanzar sus fines. Este se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en la ley de ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para la organización del proceso electoral local y para el financiamiento de los partidos político.

Sus fines y acciones están orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos,

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



asegurar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley Electoral del Estado, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa elaboró un anteproyecto de presupuesto para la administración y operación del mismo para el ejercicio 2018 en cantidad de \$201,586,187.00 (Son: doscientos un millón quinientos ochenta y seis mil ciento ochenta y siete pesos M.N).

NOTA 3: DE LA ESTRUCTURA ORGANICA:

Artículo 9. RIIEES. El Instituto contará con un órgano de dirección superior que es el Consejo General y estará integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, una Secretaria o Secretario Ejecutivo y Representantes, en su caso, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.

El consejo Estatal Electoral se integra con:

- *Un Consejero Presidente.*
- *Seis Consejeros Ciudadanos Propietarios con derecho a voz y voto.*
- *Un Secretario Ejecutivo.*
- *Un representante de cada partido político con registro nacional estatal, solo con derecho a voz.*
- *Representantes de candidatos independientes para el cargo de gobernador solo con derecho a voto*

PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

El Consejo General funcionará en forma permanente, pero para efectos de dar inicio formal a los procesos electorales celebrará sesión en que así lo dé a conocer en la segunda quincena del mes de septiembre del año anterior al año de la elección ordinaria. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del proceso el Consejo General sesionará por lo menos dos veces al mes. Concluido el proceso electoral, el Consejo General se reunirá a convocatoria de su Presidente. Al término del proceso electoral en la etapa de interproceso, el Consejo General fungirá de manera permanente para atender los asuntos

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



establecidos por la Constitución, la Constitución Estatal, esta ley y las leyes aplicables en la materia.

FUNCIONES: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa contará con el personal necesario para el funcionamiento y desempeño de sus actividades.

El Instituto ejercerá sus atribuciones a través de: *(Artículo 10 RIIEES)*

I. Un órgano de dirección superior:

- a) Consejo General.

II. Órganos Ejecutivos que son:

- a) La Presidencia;
- b) Secretaría Ejecutiva;
- c) Las Coordinaciones siguientes:

Coordinación de Organización; Coordinación de Administración; Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos; Coordinación de Capacitación Electoral; y Coordinación de Educación Cívica.

III. Órganos Técnicos:

- a) Las Jefaturas de Área siguientes:

Jefatura del Área de Presidencia; Jefatura de Comunicación; Jefatura de Acceso a la Información Pública; y Jefatura de Participación Ciudadana.

- b) Las Unidades Técnicas siguientes:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; y Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

IV. Un órgano interno de control, que será la Contraloría Interna del Instituto;

V. Otros Órganos:

- a) Las Comisiones Permanentes siguientes: Comisión de Quejas y Denuncias; Comisión de Organización y Vigilancia Electoral; Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Comisión de Reglamentos y Normatividad; Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos; y Comisión de Vinculación con el INE.
- b) Comité de Información.
- c) Comité de Adquisiciones.
- d) Jefatura Administrativa de la zona Norte; y
- e) Jefatura Administrativa de la zona Sur.



VI. Órganos Desconcentrados temporales del Instituto, que serán los siguientes:

- a) Consejos Distritales Electorales;
- b) Consejos Municipales Electorales; y
- c) Mesas Directivas de Casilla.

ATRIBUCIONES: Atribuciones legales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

-Las atribuciones legales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa son las establecidas en:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa Artículo 145.

-Atribuciones legales del Consejo General

Las atribuciones legales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa son las establecidas en:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa Artículo 146.

-Atribuciones legales de la Presidencia

Las atribuciones legales de la Presidencia son las establecidas en:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa Artículo 148.

Reglamento interior del IEES Artículo 11.

-Atribuciones legales de los Consejeros Electorales

Las atribuciones legales de los Consejeros Electorales son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 12.

-Atribuciones legales de la Secretaría Ejecutiva

Las atribuciones legales de la Secretaría Ejecutiva son las establecidas en:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa Artículo 149.

Reglamento interior del IEES Artículo 13.

-Atribuciones legales de la Contraloría Interna

Las atribuciones legales de la Contraloría Interna son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 23.

-Atribuciones legales de la Coordinación de Capacitación

Las atribuciones legales de la Coordinación de Capacitación son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 31.

-Atribuciones legales de la Coordinación de Organización

Las atribuciones legales de la Coordinación de Organización son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 28.

-Atribuciones legales de la Coordinación de Administración

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Las atribuciones legales de la Coordinación de Administración son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 29.

-Atribuciones legales de la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos
Las atribuciones legales de la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 30.

-Atribuciones legales de la Coordinación de Educación Cívica

Las atribuciones legales de la Coordinación de Educación Cívica son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 32.

-Atribuciones legales de la Jefatura del Área de Presidencia

Las atribuciones legales de la Jefatura de Área del Presidencia son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 34.

-Atribuciones legales del Área de Comunicación

Son atribuciones del Área de Comunicación del Instituto Electoral las siguientes:

Reglamento interior del IEES Artículo 35.

-Atribuciones legales del Área de Participación Ciudadana

Las atribuciones legales del Área de Participación Ciudadana son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 37.

-Atribuciones legales de la Unidad de Transparencia

Las atribuciones legales de la Unidad de Transparencia son las establecidas en:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa Artículo 68.

Reglamento interior del IEES Artículo 36.

Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Artículo 27.

-Atribuciones legales de las Jefaturas Administrativas de zona adscritas a la presidencia

Las atribuciones legales de las Jefaturas Administrativas de zonas adscritas a la Presidencia son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 38.

-Atribuciones legales de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE

Las atribuciones legales de la Jefatura de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 39.

-Atribuciones legales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Secretaria Ejecutiva

-Las atribuciones legales de la Unidad Técnica de lo Contencioso electoral adscrita a la Secretaria Ejecutiva son las establecidas en:

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



Reglamento interior del IEES Artículo 40.

OBLIGACIONES FISCALES:

1). Ley del Impuesto sobre la renta (LISR):

El organismo no está sujeto al Impuesto sobre la renta de acuerdo a lo que establece la ley del Impuesto sobre la renta en el título III "de las personas morales con fines no lucrativos" específicamente en el artículo 79.

No obstante lo anterior, de conformidad con los párrafos Quinto, Sexto y Séptimo del artículo 86 de la LISR, la institución está sujeta a las siguientes obligaciones:

- a). Retener y enterar el impuesto sobre la renta cuando efectué pagos a personas físicas que presten servicios por honorarios asimilados a salarios, honorarios de por servicios independientes y otorguen el uso o goce temporal de inmuebles.
- b). Emitir comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por los ingresos que reciban.
- c). Emitir CFDI a las personas que les efectúen pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.
- d). Exigir CFDI cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

2). Ley del Impuesto al valor agregado (LIVA):

De conformidad con el artículo 3, segundo párrafo de la LIVA, el organismo tendrá la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen en los que reciban ingresos gravados por esta Ley y que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, no correspondan al pago de derechos o aprovechamientos.

Es conveniente aclarar que, de conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la LIVA, el Organismo no tiene la obligación de retener el IVA cuando efectué los pagos a que se refiere el artículo 1-A de la LIVA.

NOTA: 4 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

4ª) BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con lo establecido en la ley del presupuesto, contabilidad y gastos públicos del estado de Sinaloa, y demás normativa gubernamental aplicable; registrando a cifras históricas en el momento en el que se devengan las operaciones; fueron preparados sobre la base del costo histórico, por lo tanto, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en información financiera como lo requieren las normas de información Financiera en el boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



financiera) emitido en 1983 y los documentos de adecuaciones expresados por IMCP, como lo indican la circular técnica NIF 06 BIS "A" , Normas de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, que deben utilizar las entidades del sector paraestatal emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, y la secretaria de la controlaría y Desarrollo Administrativo.

4b) Contabilidad inflacionaria

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores no rebasa el 26%, por lo cual se cataloga como un entorno no inflacionario.

4c) Equivalentes de efectivo

Consiste principalmente en depósitos bancarios, cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados cuando se devengan.

4d) Indemnizaciones y Primas de Antigüedad

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el organismo está obligado al pago de indemnizaciones a los Trabajadores en caso de despido injustificado, así como de Primas de Antigüedad y otros beneficios.

Dichas remuneraciones deben ser provisionadas por ejercicio y reveladas en los Estados Financieros de la empresa de conformidad con el Boletín NIF D-3 "Beneficios a los Empleados". De las Normas de Información Financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La política del organismo es cargar a resultados las erogaciones por estos conceptos en el ejercicio en que ocurran.



II. NOTAS DE DESGLOSE:

NOTA: 5 EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

BANCOS

El saldo de bancos al 31 de diciembre es por la cantidad de \$32,939,129.10 y se integra de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE, NOMBRE DEL BANCO, CUENTA, TIPO	SALDO
1112-1-000004 BBVA, Bancomer, S.A. 0103804062 (Partidos Políticos)	1,437,006.91
1112-4 BBVA, Bancomer, S.A. Cta. 0102036142 (Cheques)	31,233,241.04
1112-5 BBVA, Bancomer, S.A. Cta. 0102036215 (Nominas)	71,124.81
1112-6 BBVA, Bancomer, S.A. Cta. 0102036266 (Portal)	271,455.86
TOTAL:	32,939,129.10

La partida de bancos esta soportado por estados de cuenta bancarios.

NOTA 6: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta está a cargo de:

- Gobierno del Estado de Sinaloa en cantidad de \$14,600,182.25; corresponden a ministraciones siguientes:

#	FECHA	FOLIO	IMPORTE
1	01/07/2018	629165	\$2,657,134.13
2	01/07/2018	629167	\$2,657,134.12
3	01/08/2018	632278	\$1,942,326.50
4	01/08/2018	632286	\$1,942,326.50
5	03/09/2018	635677	\$842,616.50
6	03/09/2018	635682	\$842,616.50
7	01/10/2018	639605	\$600,699.00
8	01/10/2018	639610	\$600,699.00
9	01/11/2018	643963	\$607,066.50
10	01/11/2018	643967	\$607,066.50
11	03/12/2018	648744	\$650,248.50
12	03/12/2018	648747	\$650,248.50
TOTAL:			\$14,600,182.25



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

El organismo al no recibir las ministraciones, mediante registro contable elaborado el 12 de marzo de 2019 cancela el saldo en mención de las cuentas por cobrar vs resultado acumulado de ejercicios anteriores.

- Mariel Dayana Vega Yee en cantidad de \$10,600.00

NOTA 7: ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS:

Los activos fijos y diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES	2018	2017
Bienes Muebles	16,496,462.24	16,752,988.24
Mobiliario y Equipo de Administración	9,901,761.60	11,867,987.60
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	105,631.00	49,681.00
Vehículos y Equipo de Transporte	6,489,069.64	4,835,319.64
Activos Intangibles	148,000.01	148,000.01
Software	148,000.01	148,000.01
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	11,201,518.83	11,304,287.33
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	11,175,618.83	11,300,587.33
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	25,900.00	3,700.00
VALOR EN LIBROS DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES	5,442,943.42	5,596,700.92

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



NOTA 8: OTROS ACTIVOS DIFERIDOS:

Se encuentra integrado por depósitos en garantía por los locales que están en arrendamiento y/o a cargo de los contratos de luz eléctrica, a continuación, el detalle:

#CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1279-1-000002	Pago de lo Indebido	99.00
1279-2-000001	Arrendamientos de Oficina Central	127,100.00
1279-2-000002	Bodegas del CEE	32,335.66
1279-2-000003	CEE Oficina Norte	6,000.00
1279-2-000005	Comisión Federal de Electricidad	10,385.00
1279-2-000008	DEPOSITO EN GARANTIA C.D.E 01 EL FUERTE Y CHOIX	10,000.00
1279-2-000048	DEPOSITO EN GARANTIA BODEGA CENTRO INF. LAS FLORES	25,896.23
1279-2-000049	DEPOSITO EN GARANTIA MITZI GWENDOLIN ORTIZ MORALES	5,000.00
1279-2-000035	DEPOSITO EN GARANTIA C.M.E. NAVOLATO	6,000.00
	TOTAL	222,815.89

NOTA 9: PROVEEDORES:

La cuenta de proveedores al 31 de diciembre de 2018 se integra por las siguientes:

PROVEEDORES	SALDO
COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE SA DE CV	3,552.02
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS	68.00
TOTAL	3,620.02

NOTA 10: IMPUESTOS POR PAGAR

El organismo cumple con sus obligaciones de pago dentro del mismo mes que se efectúa la retenciones de Impuesto sobre la renta por lo que no tiene saldo por pagar al cierre por concepto; el saldo de impuestos se integra por la suma de las retenciones obrero patronal y de seguridad social y Cesantía y Vejez, así como de Amortizaciones de Infonavit; a continuación, el desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos sobre nomina	270,267.00
Amortización INFONAVIT a trabajadores	28,993.48
Retención Cuota obrera IMSS	20,024.43
Retención Cuota obrera Cesantía y Vejez	342.25
TOTAL	319,627.16



NOTA 11: ACREEDORES DIVERSOS:

El saldo de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2018 se integra por las siguientes cuentas:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
2119-1-000030	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	190,762.83
2119-1-000034	INSTITUTO DE APOYO A LA INVESTIGACION E INNOVACION	1,052,524.98
2119-1-000035	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	1,458.00
2119-1-000041	PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	190,762.83
TOTAL:		1,435,508.64

NOTA: 12 PATRIMONIO

En este rubro se revisaron tanto el registro de los bienes como los medios utilizados para salvaguarda y conservación por parte del sujeto de la revisión, verificando la existencia y los procedimientos para evitar cualquier tipo de pérdida o siniestro.

Se compone principalmente del remanente a las aportaciones, participaciones, que le otorgan Gobierno Estatal restando los costos generales para el desarrollo de la actividad del organismo.

Durante el ejercicio 2018 la cuenta de resultado acumulado de ejercicios anteriores se disminuyó en cantidad de \$6,040,465.00 por cancelación de ministraciones no recibidas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016.

Al cierre del ejercicio 2018 se tiene en patrimonio registrado un Superávit por la cantidad de \$51,457,012.49.

NOTA: 13 INGRESOS

El saldo de esta cuenta se integra por la cantidad de \$ 279,586,187.00 (Son: doscientos setenta y nueve millones quinientos ochenta y seis mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 MN) por el periodo de Enero a Diciembre 2018.

Los ingresos con los que cuenta el organismo provienen del presupuesto Estatal los cuales se registran según su exigibilidad al presentar la solicitud de ministración del presupuesto.

Durante el ejercicio 2019 se recibieron \$264,986,187.00; por lo que la diferencia entre lo recibido y lo registrado, es decir la cantidad de \$14,600.182.25 deberá cancelarse en el ejercicio 2019.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220

Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: (667) 172 01 79



EGRESOS DEL SUBSIDIO ESTATAL:

NOTA 14: SERVICIOS PERSONALES

Las erogaciones por concepto de Servicios Personales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	24,906,779.53
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	55,170,772.46
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,585,019.60
Seguridad Social	5,232,606.02
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,032.35
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,772,932.24
TOTAL	96,684,142.20

NOTA 15: MATERIALES Y SUMINISTROS

Las erogaciones por concepto de Materiales y Suministros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	54,734,077.12
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,427,194.80
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	208,650.49
TOTAL	57,369,922.41



NOTA 16: SERVICIOS GENERALES

Las erogaciones por concepto de Servicios Generales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Servicios Básicos	44,070,125.87
Servicios de Arrendamiento	6,816,803.54
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,717,235.74
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,647,379.04
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,127,461.67
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,768,371.74
Servicios de Traslado y Viáticos	15,273,481.75
Servicios Oficiales	3,368,433.38
Otros Servicios Generales	4,568,989.93
TOTAL	82,358,282.66

NOTA 17: OTROS GASTOS

El rubro de otros gastos se integra por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones del ejercicio, las cuales se muestran a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Depreciación de Bienes Muebles	2,180,010.26
Amortización de Activos Intangibles	22,200.00
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	2,059,044.40
TOTAL	4,261,254.66

Los egresos totales registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2018 son en la cantidad de \$241,655,881.87 (Doscientos cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y un pesos 87/100 MN).

Los egresos se registran y/o reconocen al momento de la exigibilidad del pago.



III. NOTAS DE MEMORIA:

NOTA 18: CUENTAS DE ORDEN

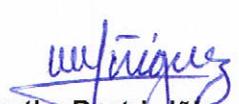
El saldo de esta cuenta se desglosa a continuación:

CUENTA	SALDO
8110 Ley de Ingresos Estimada	201,586,187.00
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	78,000,000.00
8140 Ley de Ingresos Devengada	14,600,182.25
8150 Ley de Ingresos Recaudada	264,986,004.75
8210 Presupuesto de Egresos Aprobado	201,586,187.00
8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer	38,084,062.63
8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	78,000,000.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	273,887.02
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	241,228,237.35

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE ME REFIERO EN MI DICTAMEN ADJUNTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

CULIACAN SINALOA A 22 DE ABRIL DE 2019

Atentamente:


L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN